

JUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Exp. 2747/2022
P. 136/2022

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDADES | OFERTA 1 | | OFERTA 2 | |
|------|--|------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|
| | | | PRECIO MENSUAL (IVA inc.) | TOTAL (IVA inc.) | PRECIO MENSUAL (IVA inc.) | TOTAL (IVA inc.) |
| 1 | Mantenimiento preventivo y correctivo de 5 campanas de humo | 12 | 78.690,00- | 944.280,00- | 9.150,00 | 109.800,00 |
| 2 | Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 cabinas de bioseguridad | 12 | 31.476,00- | 377.712,00- | 15.860,00 | 190.320,00 |
| | | | 110.166,00- | | 25.010,00 | |

TAL ANUAL ADJUDICACIÓN 300.120,00

JUADRO ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

| Requisitos del PCP | OFERTA 1 | OFERTA 2 |
|--|--------------|--------------|
| t. 1.3 - Cotizar la totalidad de los ítems | ORBICAR S.A. | RODA LTDA. |
| t. 4 - Precio de plaza mensual por ítem. Moneda Nacional. | | SI (fs. 98) |
| t. 5 - Oferta económica firmada por representante registrado en RUPE | NO (fs. 85) | SI (fs. 98) |
| t. 5 - Empresa en estado ACTIVO en RUPE | | SI (fs. 100) |
| t. 7 - Constancia de votación en Referéndum 2022 | | SI (fs. 95) |
| t. 10 - Mantenimiento de oferta: Mínimo 180 días | | SI (fs. 101) |
| t. 13 - Forma de pago: Crédito 60 días | | SI (fs. 98) |
| t. 16 - Ajuste de precios: IPC el primero de enero de cada año, operando el primer ajuste 01/01/2024 | | s/pliego |
| | | s/pliego |

t. 14 - Plazo: Desde 01/01/2023 o suscripción de contrato hasta 31/12/2023

t. 15 - Ponderación: 100% Precio


Cra. LESLY ANDUEZA
 ASESORA CONTADORA
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Resolución División Administración

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Concurso de Precios n° 136/2022 dispuesto para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de campanas de humo y cabinas de bioseguridad del Departamento Laboratorio de Química y Toxicología del Poder Judicial para el año 2023. Expediente N° 2747/2022.

CONSIDERANDO:

- I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
- II) Que el monto adjudicado no llega al mínimo requerido para intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo al art. 66 del T.O.C.A.F.
- III) Que presentaron ofertas al presente Concurso de Precios las empresas: ORBICAR S.A. y RODA LTDA.
- IV) Que se elabora el cuadro comparativo y de admisibilidad de la totalidad de las ofertas que se presentaron al procedimiento competitivo, resultando que la empresa ORBICAR SA, no cumple con el art 4 del Pliego, en la medida que se solicitó la cotización por ítem y la oferta cotiza un monto mensual con iva incluido sin aclarar si se cotiza por ítem o no, asimismo el monto total que surge de la oferta resulta ser el monto mensual cotizado multiplicado por 7 que son los equipos incluidos en los ítems 1 y 2, lo cual ratifica que no se cotizó por ítem. En definitiva la cotización no resulta clara, no pudiendo subsanarse sin alterar la oferta.
- V) Que se agregan cuadro comparativo de precios y de estudio de admisibilidad de las ofertas analizadas elaborado por División Administración

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por el art. 33 literal B del TOCAF y a lo dispuesto en la Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021;

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º.- Ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, **disponer la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de campanas de humo y cabinas de bioseguridad del Departamento Laboratorio de Química y Toxicología del Poder Judicial**, conforme el art. 33, literal B del T.O.C.A.F., a la empresa **RODA LTDA (RUT 211203010017)**. de acuerdo al siguiente detalle:

- **Ítem 1:** Mantenimiento preventivo y correctivo de 5 campanas de humo (3 campanas Labotecgroup Modelo FH 1800 y dos campanas Labotecgroup Modelo FH 1200) por el **precio mensual de \$ 9.150** (pesos uruguayos nueve mil ciento cincuenta) IVA incluido.
- **Ítem 2:** Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 campanas (cabinas) de bioseguridad Labotecgroup Clase II Tipo A2 por el **precio mensual de \$ 15.860** (pesos uruguayos quince mil ochocientos sesenta) IVA incluido.

2°.- El **precio mensual por la totalidad del servicio asciende a la suma de \$ 25.010** (pesos uruguayos veinticinco mil diez) IVA incluido.

3°.- El **plazo** establecido para la contratación será desde el **1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, prorrogable en forma automática por hasta dos períodos anuales y consecutivos**. En caso de efectivizarse la prórroga, operará el ajuste de precios establecido en el art. 16 del Pliego, siendo el primer ajuste al 1° de enero de 2024.

4°.- Sin perjuicio del plazo establecido, el Poder Judicial podrá rescindir unilateralmente la prestación del servicio, con un preaviso no inferior de 15 días al vencimiento del plazo del contrato.

5°.- El **monto total adjudicado para el año 2023 asciende a la suma de \$ 300.120** (pesos uruguayos trescientos mil ciento veinte) IVA incluido.

6°.- El monto de la **adjudicación incluidas las prórrogas** a precios actuales, asciende a la suma de \$ 900.360 (pesos uruguayos novecientos mil trescientos sesenta).

7°.- La erogación referida se atenderá con cargo a la **Financiación 11, Programa 203, Objeto 272**.

8°.- Pase a División Contaduría para intervención del Tribunal de Cuentas y luego a División Administración a sus efectos.


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
SUB-DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION

PODER JUDICIAL

DIVISION CONTADURÍA

Recibido hoy 28 de 11 de 2022

JENIFFER CHIRIBAO
ADMINISTRATIVA